



NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR:** Que en el mes de febrero del año dos mil veinte (2020), el Ministerio Público no remitió ningún documento para ser publicado en el **Diario Oficial La Gaceta**, por lo tanto no existen publicaciones en dicho Diario.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Abog. **JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**
Secretario General